



Resolución Directoral

Lima, 09 de Junio del 2009.

VISTO:

El Expediente Nº 8486, que contiene el Memorando Nº 013-CPHC-INMP-2009, del Presidente del Comité Permanente de Historias Clínicas de las Pacientes del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 316-DG-INMP-07, de fecha 19 de noviembre de 2007, se constituyó el Comité Permanente de Historias Clínicas de las Pacientes del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que estaba integrado por la Médico Pediatra Carmen Rosa Dávila Aliaga, en su condición de Jefa del Departamento de Neonatología;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 110-DG-INMP-09, se dispone dar término a la asignación de Funciones de Jefe del Departamento de Neonatología, a la Médico Pediatra Carmen Rosa Dávila Aliaga, asignando en su reemplazo al Médico Pediatra Neonatólogo Carlos Alberto Alvarado Chico;

Que, mediante el documento de visto, el Presidente del Comité Permanente de Historias Clínicas de las Pacientes, solicita se integre al actual Jefe del Departamento de Neonatología al Comité Permanente de Historias Clínicas de las Pacientes del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, atendiendo a lo señalado en el considerando precedente se hace necesario emitir el acto resolutorio como un acto de administración interna establecido en el artículo 1º numeral 1.2.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Contando con la conformidad del Presidente del Comité de Historias Clínicas de las Pacientes del Instituto Nacional Materno Perinatal y con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 699-2003-SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial Nº 1002-2004/MINSA, Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir el Comité Permanente de Historias Clínicas de las Pacientes del Instituto Nacional Materno Perinatal, el cual estará integrado por:

- Médico Gineco Obstetra **MEJÍA CHAVEZ Homero**, Director de la Oficina de Estadística e Informática, quien lo presidirá.



MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dirección Ejecutiva de Asesoría y Asistencia
 C.M.P. 17326 R.N.E. 7470

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dirección Ejecutiva de Asesoría y Asistencia
 C.M.P. 17326 R.N.E. 7470

Médico Gineco Obstetra **MEZARINA TRUJILLO Fortunato Pedro**, Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología.

- Médico Gineco Obstetra **MURGA LOPEZ Agustín Fernando**, Departamento de Ginecología.
- Médico Anestesióloga **MONTES RUIZ Celina Hortencia**, Jefe del Departamento de Anestesia, Analgesia y Reanimación.
- Médico Pediatra Neonatólogo **ALVARADO CHICO Carlos**, Jefe del Departamento de Neonatología.
- Médico Cirujano **BARRAGÁN ROJAS Martín Alonso**, Responsable del SIS.
- Lic. Obst. **IBARRA PUCH Luz Aurora**, Jefe del Departamento de Obstetricia.
- Mag. **VASQUEZ CEVALLOS Josefa Edith**, Jefe del Departamento de Enfermería.
- Sra. **URBIZAGASTEGUI BRIONES Emma Clara**, Jefe del Equipo funcional de Admisión y Archivo.
- Médico Cardióloga **ABURTO SORIA Isolina**, Jefe del Departamento de Especialidades Médicas.
- Médico Odontólogo **TERUYA TERUYA Santiago**, Jefe del Servicio de Odontología
- Sr. **BARDALES PALACIOS PAUL ENRIQUE**, Personal de la Oficina de Estadística e Informática.

MINISTERIO DE SALUD
 Oficina Asesoría Asistencial
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 C.M.P. 17326 R.N.E. 7470

J. CARRION N.

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección de la Oficina de Estadística e Informática
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 C.M.P. 17326 R.N.E. 7470

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección Ejecutiva de Investigación del Área Materno Perinatal
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 C.M.P. 17326 R.N.E. 7470

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 316-DG-INMP-07, Resolución Directoral N° 090-DG-INMP-08, Resolución Directoral N° 298-DG-INMP-08, Resolución Directoral N° 042-DG-INMP-09, Resolución Directoral N° 072-DG-INMP-09 dando las gracias por los servicios prestados al Médico Cirujano Oncológico ORTIZ FLORES Antonio, Médico Pediatra DAVILA ALIAGA Carmen Rosa, Médico Gineco Obstetra MEDINA BOCANEGRA Alfonso, Lic. Obst. BUENO PALACIOS Mercedes Dominga, Lic. ZUÑIGA PALOMINO Inés.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dr. Pedro Mascaro Sanchez
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 10617 R.N.E. 3301

- DIRECCIÓN
- Dirección Ejecutiva
 - Oficina Ejecutiva
 - Asesoría
 - Asistencia
 - Asesoría
 - Asistencia